

5756

P/11907



Junio 26/51

Res. aprob. del nombramiento
diplomático expedido por
el Poder Ejecutivo en favor
del señor Androcles Campo-
ra Benitez, Agregado Civil
Honorario de Embajadas y
Legaciones.-

4 Piezas.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

20907

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo

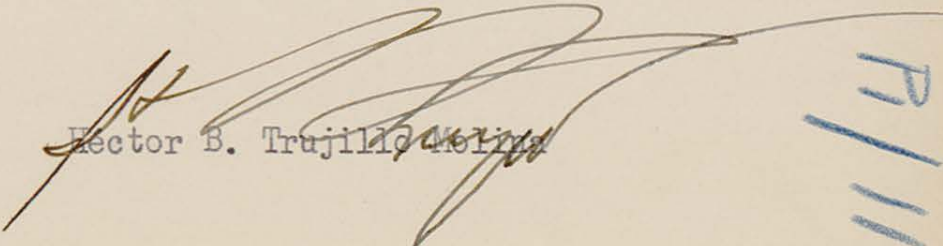
26 JUN 1951

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor-Presidente:

Recientemente designé al señor Androcles Cámpora Benítez, Agregado Civil Honorario de Embajadas y Legaciones; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad


Hector B. Trujillo

R/11907

03311

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
3 de julio de 1951.-

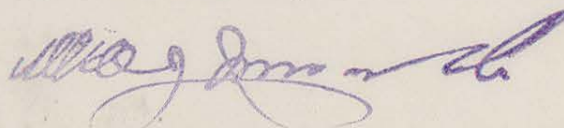
General Héctor B. Trujillo Molina,
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo
SU DESPACHO.-

Honorable Señor:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 20907, de fecha 26 de junio de 1951, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Androcles Cámpora Benítez, como Agregado Civil Honorario de Embajadas y Legaciones.-

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

R. 111908



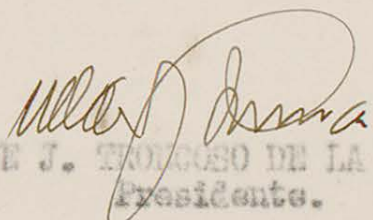
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

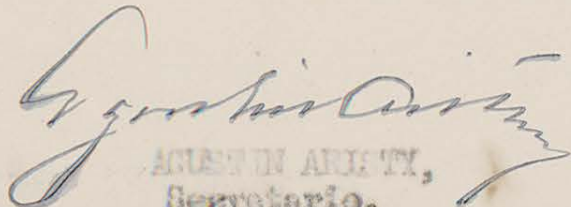
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

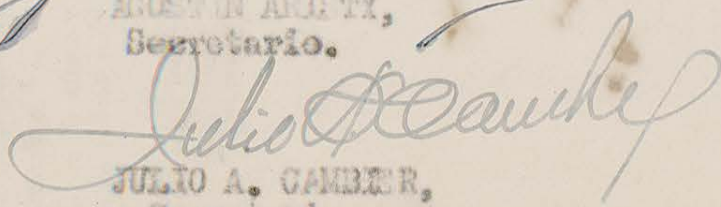
RESUELVE:

UNICO:-- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Androcles Cámpora Benítez, Agregado Civil Honorario de Embajadas y Legaciones.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y uno; años 103 de la Independencia, 88 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TORCUATO DE LA CONCHA,
Presidente.


AGUSTÍN ARIAS,
Secretario.


JULIO A. CAMBIER,
Secretario.

1

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

AS- LEGISLATURA 2da de 1951

REGISTRADA AL No. 1369

en el folio..... del libro letra.....

No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, 3 de Julio 1951

H. P. Paulas

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21768

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de julio de 1951

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 3311 de fecha 3 de julio en curso, dirigida al Señor Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, Encargado del Poder Ejecutivo, cumples informarle que la Resolución mediante la cual esa Honorable Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Androcles Cámpora Benítez, como Agregado Civil Honorario de Embajadas y Legaciones, ha sido registrada con fecha 4 de julio de 1951, bajo el No. 2990.-

Le saluda muy atentamente,

Yamil Isaías,
Encargado de la Secretaría de Estado
de la Presidencia.

i
am/pr

21/11/1951